SECCIÓN SEXTA

Núm. 6831

AYUNTAMIENTO DE FABARA

RESOLUCIÓN de Alcaldía número 2026-0020, de fecha 17 de febrero de 2026, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas.

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas, por:

Nombre y apellidos/razón social: A.R. Porcino 2017, S.L.
NIF/CIF: B-99484503

Para la instalación de la siguiente actividad:

Explotación porcina de transición de lechones (120 U.G.M.)

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Polígono 22, parcelas 19, 20, 21 y 290 del término municipal de Fabara.

Y de acuerdo con el proyecto técnico:

Redactado por don Juan Jesus Sánchez Vallejo, ingeniero técnico agrícola, con visado VE2101740 de fecha 11 de enero de 2021

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Aragón* para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[dirección https://fabara.sedelectronica.es/info.0]*.

Fabara, a 18 de febrero de 2026. — El alcalde, Juan Jesús Villalba Forner.